REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE INFORME DE AUDITORIA AL PLAN DE GESTION AMBIENTAL DE PENITENCIARIAS, CENTROS PENITENCIARIOS, GRANJAS Y CENTROS EDUCATIVOS DEL PAIS -AD REFERENDUM".

ID Nº 415.855.

CONTRATO N°02 /2023

ROCIO MANUELA RAMIREZ FERNANDEZ

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado**, con cedula de identidad N° 3.635.631, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, designado por Decreto N° 3.374 de fecha 19 de febrero del 2020 y autorizado para suscribir este contrato por Resolución N° 55 de fecha 23 de enero del 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ROCIO MANUELA RAMIREZ FERNANDEZ,** con RUC N° 1262148-0, domiciliada en la calle Tirso de Molina N° 730 c/ San Balas, Barcequillo, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Rocío Manuela Ramírez Fernández**, en calidad de PROPIETARIA, con cédula de identidad N° 1262148, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE INFORME DE AUDITORIA AL PLAN DE GESTION AMBIENTAL DE PENITENCIARIAS, CENTRSOS PENITENCIARIOS, GRANJAS Y CENTROS EDUCATIVOS DEL PAIS -AD REFERENDUM– ID N° 415.855** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la LCO N° 04/2022:
Informe Auditoria al Plan de Gestión Ambiental y Obtención de la Declaración de Impacto Ambiental" de Penitenciarías, Centros Penitenciarios, Granjas y Centros Educativos del País - Ad Referendum

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

a) La Garantía de Responsabilidad Profesional; y
b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. -

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 415855.

La validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente en el ejercicio 2023

ROCIO M. RAMIREZ F.
CONSULTORA AMBIENTAL
Reg. Prof. N° 278 - Reg. SEAM CI 212
RUC: 1262148-0 - Tel. 513.373

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2022 Ad Referéndum, convocado por el Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 70/2022

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	77101504-001	ZONA NORTE (Concepción, San Pedro, Pedro Juan Caballero)	Unidad	1	106.352.280	106.352.280
2	77101504-001	ZONA CENTRO ESTE (Coronel Oviedo, Ciudad del Este, Minga Guazu)	Unidad	1	122.884.237	122.884.237
3	77101504-001	ZONA CENTRO SUR (Villarrica, Cambyreta, San Ignacio Misiones)	Unidad	1	102.403.530	102.403.530
4	77101504-001	ZONA CENTRAL (Itaugua, Emboscada)	Unidad	1	136.740.252	136.740.252
5	77101504-001	ZONA CAPITAL (Central)	Unidad	1	136.742.100	136.742.100
						605.122.399

El monto del presente contrato asciende a la suma de guaraníes seiscientos cinco millones ciento veinte dos mil trescientos noventa y nueve.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios contratados deberán estar de acuerdo con las disposiciones establecidas en los términos de referencia, la propuesta técnica y económica y demás documentos remitidos por el CONTRATISTA. De acuerdo con dichos documentos, los servicios deberán ser realizados en las condiciones fijadas por el presente Contrato y demás documentos del mismo.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del presente contrato estará a cargo de:
La Dirección General de Administración y Finanzas; y
La Dirección de Obras e Infraestructura.

ROCIO M. RAMIREZ F.
CONSULTORA AMBIENTAL
Reg. Prof. Nº 278 - Reg. SEAM Cl 2
RUC: 1262148-0 - Tel

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El Seguro de Responsabilidad Profesional se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. El Seguro de Responsabilidad Profesional debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (NO APLICA)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de marzo de 2023.

Sra. Rocío Manuela Ramírez Fernández
Propietaria

ROCIO M. RAMIREZ F.
CONSULTORA AMBIENTAL
Reg. Prof. Nº 278 - Reg. SEAM CI 212
RUC: 1262148-0 - Tel. 513.373

Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio De Justicia

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

ANEXO

TERMINOS DE REFERENCIA

Alcance de los Trabajos

Los trabajos incluyen:

1) Elaboración, presentación del Informe Auditoria al Plan de Gestión Ambiental y la obtención de la Resolución de Aprobación de Auditoría Ambiental correspondiente en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

2) El Informe de Auditoría al Plan de Gestión Ambiental deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en la Resolución SEAM 201/15 por la cual se establece el procedimiento de Evaluación del Informe de Auditoría Ambiental de cumplimiento de Plan de Gestión Ambiental para obras o actividades que cuenten con la Declaración de Impacto Ambiental en el marco de la ley 294/93 de Impacto Ambiental y los decretos N° 453/13 y 954/13, que establece que el contenido deberá estar estrictamente de acuerdo a la Guía Básica para la Presentación de Informes de Auditoría Ambiental.

Descripción del trabajo a realizar

- Solicitud al Ministerio de Justicia de listado de insumos legales y técnicos, evidencias de cumplimiento del plan de gestión ambiental e informaciones preliminares, según el caso.

- Revisión bibliográfica de antecedentes: Estudios de Impacto Ambiental, Informes de Auditoría, Resoluciones de MADES: Declaración de Impacto Ambiental y Resoluciones de Aprobación de Auditorías Ambientales (si hubiere)

- Elaboración de listado de aspectos a ser revisados en campo, teniendo en consideración: componentes del Plan de gestión Ambiental establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental e Informe de Auditoría Ambiental, compromisos asumidos por el Ministerio de Justicia (si hubiere) y exigencias contenidas en las Resoluciones MADES (si hubiere).

- Coordinación para relevamiento de campo para cotejar el grado de cumplimiento del Plan de gestión Ambiental

- Realización del relevamiento de campo en compañía de un representante técnico del Ministerio de Justicia, utilizando el listado de aspectos a ser revisados, como material guía:

o Observación directa

o Consultas a responsables del establecimiento

o Tomas fotográficas

o Toma de muestra de efluente tratado para su posterior análisis en laboratorio oficial acreditado

o Toma de muestra de aceite de transformador eléctrico para análisis de Bifenilos policlorados en laboratorio acreditado

o 1(un) muestreo y análisis de aceite de transformadores para cada uno de los establecimientos que cuenten con transformadores

o Geo referenciamiento de inmueble y pozo tubular profundo (si hubiere)

o Verificación de registro, apuntes y otros materiales que sirvan de evidencias de cumplimiento del plan de gestión ambiental

ROCIO M. RAMIREZ F.
CONSULTORA AMBIENTAL
Reg. Prof. Nº 278 - Reg. SEAM CI 212
RUC: 1262148-0 - Tel. 513.373

Cp. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

o Redacción de Acta de Consultoría, refrendado por el Consultor y por el presentante del Ministerio de Justicia en el cual se registre los principales aspectos relevados.

o Se realizaran 1(uno) Auditoria por establecimiento. Se especifican las fechas de las últimas licencias ambientales que cuenta cada penitenciaria. (Se especifican en la Lista de las Penitenciarías y Centros Educativos).

Elaboración de mapas temáticos de cartografía (Mapa de Ubicación, Mapa de Influencia Indirecta y Mapa de Proyecto)

- Redacción del Informe de Auditoría Ambiental y Plan de Mejoras en caso de que existan medidas o actividades del Plan de gestión ambiental pendientes.

- Redacción de notas, poderes y declaraciones juradas y remisión al Ministerio de Justicia para firma

- Coordinación para certificación de firmas por escribanía

- Vinculación de Consultor actual con trámite anterior ante el MADES, a través del Sistema Informático SIAM

- Presentación de documentaciones al MADES a través del Sistema Informático SIAM.

- Gestión administrativa del expediente hasta que el MADES emita la Resolución de Aprobación

- Seguimiento virtual al expediente

- Respuesta a eventuales observados del MADES

- Retiro de Resolución MADES, redacción de nota de entrega al Ministerio de Justicia

El Consultor/a deberá proveer al Ministerio de Justicia la copia del Informe de Auditoría al Plan de Gestión Ambiental, presentada al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y la respectiva Resolución de Aprobación de Auditoría Ambiental

El seguimiento y correcciones, si las hubiere, serán de responsabilidad de la Empresa Adjudicada, hasta la obtención de la Resolución de Aprobación de Auditoría Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Terminado el proceso y obtenida la Resolución de Aprobación de Auditoría Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, deberá entregar los originales al Ministerio de Justicia.

Cronograma de pago.

Formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato en concepto de anticipo, una vez que el Ministerio de Justicia provea los documentos a la consultora. Se exigirá una póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo.

 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato en concepto de pago parcial a la entrega del informe de Auditoría Ambiental por parte de la consultoría al MADES y los documentos que respaldan dicha presentación, entregadas al Ministerio de Justica.

 50% (cincuenta por ciento) del monto total del contrato a la entrega de la Resolución de Aprobación de Auditoría Ambiental emitida por el MADES y presentada al Ministerio de Justicia.

ROCIO M. RAMIREZ
CONSULTORA AMBIENTAL
Reg. Prof. Nº 278 - Reg. SEAM C/A
RUC: 1262148-0 - Tel. 512 ...

CP. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

MODIFICACION INTRODUCIDA POR LA ADENDA N° 2

- ***Lista de las Penitenciarías y Centros Educativos.***

Se realizarán los Estudios en las siguientes dependencias:

ZONA NORTE (Concepción, San Pedro, Pedro Juan Caballero) - (Servicio de evaluación de impacto ambiental)			
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIOS Y/O SEDE	CIUDAD	DEPARTAMENTO	VENCIMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL
Penitenciaria Regional de Concepción	CONCEPCION	Concepción	23/3/2022
Centro Educativo de Concepción	CONCEPCION	Concepción	5/2/2022
Penitenciaria Regional San Pedro	SAN PEDRO YCUAMANDIYU	San Pedro	2/12/2020
Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero	PEDRO JUAN CABALLERO	Amambay	27/12/2021
Centro Educativo de Pedro Juan Caballero	PEDRO JUAN CABALLERO	Amambay	27/12/2021
ZONA CENTRO ESTE (Coronel Oviedo, Ciudad del Este, Minga Guazu) - (Servicio de evaluación de impacto ambiental)			
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIOS Y/O SEDE	CIUDAD	DEPARTAMENTO	VENCIMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL
Penitenciaria Regional de Coronel Oviedo	Coronel Oviedo	Caaguazú	3/12/2021
Centro Penitenciario de Mujeres de Coronel Oviedo	Coronel Oviedo	Caaguazú	3/12/2021
Penitenciaria Regional de Ciudad del Este	Ciudad del Este	Alto Paraná	6/7/2020
Centro Penitenciario de Mujeres de Ciudad del Este	Ciudad del Este	Alto Paraná	6/7/2020
Centro Educativo de Ciudad del Este	Ciudad del Este	Alto Paraná	18/3/2022
Nueva Penitenciaria de Minga Guazú	Minga Guazú	Alto Paraná	21/11/2021
ZONA CENTRO SUR (Villarrica, Cambyreta, San Ignacio Misiones) - (Servicio de evaluación de impacto ambiental)			
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIOS Y/O SEDE	CIUDAD	DEPARTAMENTO	VENCIMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL
Penitenciaria Regional de Misiones	San Juan Bautista Misiones	Misiones	22/6/2022
Penitenciaria Regional de Cambyreta (Encarnacion) (CERESO)	Cambyreta	Itapuá	6/11/2021
Centro Educativo de Cambyreta	Cambyreta	Itapuá	19/8/2022
Penitenciaria Regional de Villarrica	Villarrica	Guaira	26/11/2021
Centro Educativo de Villarrica	Villarrica	Guaira	26/11/2021

ROCIO M. RAMIREZ F.
CONSULTORA AMBIENTAL
Reg. Prof. Nº 278 - Reg. SEAM CI 212
RUC: 1262148-0 - Tel. 513.373

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

ZONA CENTRAL (Itaugua, Emboscada) - (Servicio de evaluacion de impacto ambiental)			
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIOS Y/O SEDE	CIUDAD	DEPARTAMENTO	VENCIMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL
Centro educativo Itauguá	Itauguá	Central	19/5/2022
Centro Educativo La Esperanza de Itaguay	Itauguá	Central	19/5/2022
Penitenciaria Regional de Emboscada Antigua	Emboscada	Cordillera	7/1/2021
Penitenciaria Padre de la Vega	Emboscada	Cordillera	12/11/2021
Granja Ita Pora	Emboscada	Cordillera	17/8/2022
Nueva Penitenciaria Emboscada 01	Emboscada	Cordillera	15/7/2022
Nueva Penitenciaria Emboscada 02	Emboscada	Cordillera	15/7/2022
ZONA CAPITAL (Central) - (Servicio de evaluacion de impacto ambiental)			
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIOS Y/O SEDE	CIUDAD	DEPARTAMENTO	VENCIMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL
Centro Penitenciario de Mujeres Casa del Buen Pastor	Asunción	Capital	21/10/2021
Centro Educativo Virgen de Fátima	Asunción	Capital	21/10/2021
Hogar de Mujeres Nueva Oportunidad	Asunción	Capital	21/10/2021
Centro de Estudios Penitenciarios (Cerca de Buen Pastor)	Asunción	Capital	No cuenta con licencia ambiental
Granja Ko´e Pyahù (PN Tacumbu)	Asunción	Capital	27/4/2022
Penitenciaria Nacional de Tacumbu	Asunción	Capital	27/4/2022
Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza (Detrás PN Tacumbu)	Asunción	Capital	27/4/2022

Se Detalla en planilla lo siguiente:

- ***Penitenciarias donde se llevaran a cabo la elaboración de informes de auditoría al plan de gestión ambiental.***
- ***Fecha de vencimientos de las Licencias Ambientales de cada Penitenciaria.***

A según lo detallado en dicha planilla el consultor deberá tener en cuenta:

- ***La consultora deberá incluir en su oferta el monto de las multas a ser pagada en el MADES.***
- ***La consulta deberá incluir en la oferta el costo de ajustes de PGA. El número de penitenciarias que requiera ajuste será determinado por la necesidad del Ministerio detectada en dicha auditoría.***
- ***El Ministerio cuenta con los títulos de propiedad. Les será facilitado la copia. La Penitenciaria Regional de***

ROCIO M. RAMIREZ
CONSULTORA AMBIENTAL
Reg. Prof. Nº 278 - Reg. SEAM CI 212
RUC: 1262148-0 - Tel. 513.373

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Ciudad del Este está ubicada en el predio de la Gobernación y la Penitenciaria Regional de Villarrica en predio Municipal.

- *Dentro de las ofertas se deben incluir los costos de publicación.*
- *Los análisis los realizara el consultor y deberá considerarlos en su oferta.*

- *Se modifica el Pliego en la Sección: TERMINOS DE REFERENCIA - Descripción del trabajo a realizar- Se realizarán los Estudios en las siguientes dependencias.*

- *1(un) muestreo y análisis de aceite de transformadores para cada uno de los establecimientos que cuenten con transformadores.*
- *Se realizaran 1(uno) Auditoria por establecimiento. Se especifican las fechas de las últimas licencias ambientales que cuenta cada penitenciaria. (Se especifican en la Lista de las Penitenciarías y Centros Educativos)*

ROCIO M. RAMIREZ
CONSULTORA AMBIENTAL
Reg. Prof. Nº 278 - Reg. SEAM CI 212
RUC: 1262148-0 - Tel. 513.373

CP. Jorge A. González Caballero
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección General
Ministerio de Justicia